EL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO
NIT: 890.102.006 - 1

DEBE CANCELAR

A

LUIS EDUARDO DE LA ROSA SAAVEDRA

C.C. No. 72.006.442 de Barranquilla

LA SUMA DE SEIS MILLONES DE PESOS ($ 6.000.000)

Por la presentación de **SERVICIOS PROFESIONALES** durante el periodo comprendido entre el 23 de noviembre de 2020 hasta el 15 de diciembre de 2020, de acuerdo al contrato No. 202002602.

En cumplimiento del punto 6 del artículo 1.2.4.1.6 del Decreto 2250 del 29 de diciembre de 2017, manifiesto bajo la gravedad del juramento que no he contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores o contratistas asociados a mi actividad, por un término inferior a noventa (90) días continuos o discontinuos.

Lo anterior para que se tenga en cuenta en la depuración de la base del cálculo de la retención en la fuente por concepto de las rentas de trabajo de que trata el artículo 103 del Estatuto Tributario.

Consignar en la cuenta No.40457738987 del Banco Bancolombia.

En constancia de lo anterior se firma Diciembre de 2020.

Cordialmente,



LUIS EDUARDO DE LA ROSA SAAVEDRA
C.C. No. 72.006.442 de Barranquilla